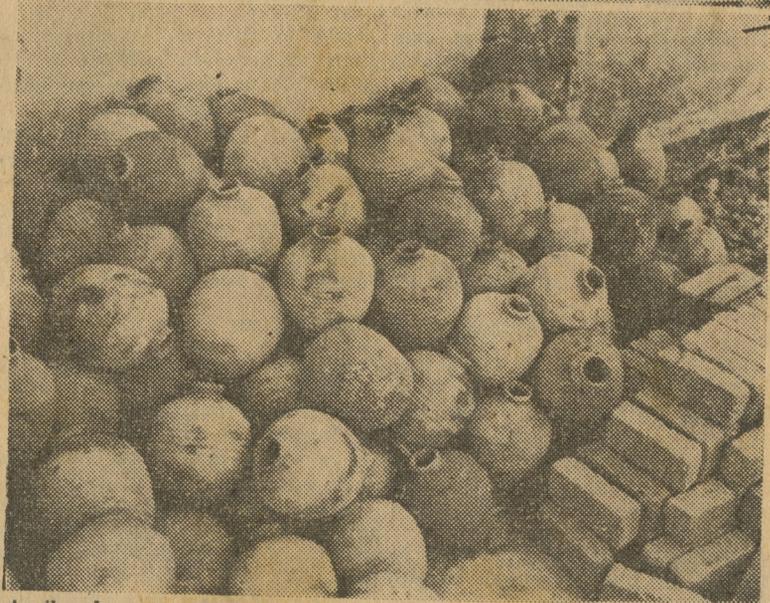


ENCONTRADAS 82 BOTIJAS DE BARRO



Arriba, la casa en construcción Manrique número 209, donde varios obreros hallaron 82 botijas al realizar excavaciones. Abajo, los 82 recipientes que en un principio se creyó contenían oro y que provocó después la decepción.

Hallaron el Supuesto Tesoro unos Obreros

Revista 12/44
Se Produjo Alteración del Orden al Creer el Público que Habían Encontrado Oro

El hallazgo de 82 botijas de barro, fabricadas en Málaga, España, en los momentos que unos obreros realizaban excavaciones en el interior de la casa en construcción situada en Manrique 209, hizo pensar a muchas personas que se había descubierto un rico tesoro de peluconas de oro español, siendo necesaria la intervención de

la policía de la Cuarta Estación para poner término a la alteración del orden que se había producido. Y como es natural, el hecho produjo diversos comentarios. La propietaria del inmueble, señora Josefa Regil viuda de Portuondo, declaró a los agentes de la autoridad que desconocía la procedencia de esos recipientes, que fueron hallados por los obreros Antonio Martínez López, Ricardo Rodríguez Mazorra, Atilio Bocurt, el capataz Antonio Fernández Ramos, los que bajo la dirección técnica del arquitecto Alberto Prieto se dedican a la demolición de las paredes divisorias, correspondientes a las habitaciones con que contaba un día esa residencia destinada a casa de inquilinato...

1.-Este m...
ción o...
liber...

Al...
sas su...
aspir...
de prog...

2.-Sosten...
princip...
te, con...
emancip...
tencia...

3.-Propugn...
te, del...
ne sobr...
adjo en...
ganizac...
fundame...
píritu...
ciencia...
ticas y...

4.-Recepbam...
urbana...
del Esta...
posterg...
piernas...

5.-Proclam...
graduad...
nos y el...

6.-Juzgamo...
naciona...
co. com...
urbanis...
pección...
dañar...

7.-Reduerti...
dubios...
sin sus...
triste...

8.-Respetar...
ciones y...
tes se ol...
y no pue...
mostrar...
General...

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

Al respecto, el señor Prieto expresó: "esas botijas eran usadas en la antigüedad, bajo el nombre de Acatas con huecos en el fondo, para que absolvieran el agua y no afectaran los cimientos..." pero observadas las botijas, ninguna muestra esa particularidad, lo que hizo pensar que hubieran sido utilizadas para guardar un tesoro.

En la calle de Manrique o Campanario Nuevo, llamada con el primer nombre porque vivió en ella el presbítero José María Manrique, hijo de Güines; y con el segundo, porque en 1,815 se edificó el cuerpo principal de la Iglesia de Guadalupe, denominado inicialmente Santo Cristo de la Salud y hoy de La Caridad, residiendo años antes y en la propia casa en que fueron encontradas las botijas, el padre Agapito Gómez, que fué teniente cura de la iglesia de San Nicolás y más tarde, párroco de Puentes Grandes. Allí habitó en unión de su hermana, hasta que ocurrió su muerte. Después el viejo caserón fué dedicado al arrendamiento entre familias pobres.

Para las personas que examinaron los recipientes no existen dudas de que se confeccionaron en Málaga, y datan del pasado siglo. Las botijas encontradas ayer, por su forma, guardan similitud con las usadas como instrumento musical de antaño, que con la marimba, filarmónica y clave constituían el bajo perfecto.

M. Prieto

1.-Este movimiento está en aspiración, en aspiración, en aspiración.

Al mismo tiempo se ve un criterio político en la aspiración fundamental de progreso y superación.

2.-Gostaríamos la urgente aplicación de los principios democráticos, como ideales, los principios de nuestra emancipación, y como principios de nuestra libertad.

3.-Proponemos el rescatar el ejercicio de la enseñanza, no sobre la enseñanza, sino en lo pedagógico, en la organización, pues, como organización, "toda es fundamental".

4.-Recorramos para la enseñanza y rural, para el desarrollo del Estado y el bienestar de los cubanos, para el bienestar de los cubanos, para el bienestar de los cubanos.

5.-Proponemos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubanos en instituciones docentes cubanas, con textos de autores cubanos y en colegios cubanos.

6.-Luchamos de vital trascendencia para el permanente fortalecimiento de la nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocrático, sino con miras a la plasmación de ese espíritu de unidad del precepto constitucional citado, la legislación de la unidad de las escuelas privadas, sin que ello envuelva perjuicio de ningún interés ni menoscabo de derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los cubanos de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados a desempeñar la función docente, lo mismo en las respectivas instituciones públicas que de la privada.